



RADIOFISICA SANITARIA

REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN DE UN SERVICIO DE RAYOS X ODONTOLOGICO

Para habilitar un equipo generador de Rayos X para uso odontológico es necesario contar en primer lugar con un responsable de uso, este puede ser o no, el responsable el establecimiento. El responsable de uso designado deberá presentar u obtener la Autorización Individual para el Uso de Rayos X (*en adelante: “AI”*).

Requisitos AI: (*para ser presentada en Radiofisica Sanitaria solo en caso de no solicitar Habilitación*)

- Fotocopia del “*Curso Básico de Radiofisica Sanitaria*”
- Certificado de matriculación actualizado. (*en caso de ser posible debe incluir datos personales del matriculado, tal como DNI, dirección particular, teléfono, mail, etc*)

En caso de solo solicitar la AI, esto quiere decir que aún no solicitará la habilitación de la sala que posee equipo de rayos x, esta documentación deberá ser remitida a Radiofisica Sanitaria, caso contrario podrá ser entregada al Colegio de Odontólogos, para que éste la envíe a Radiofisica Sanitaria, junto al resto de la documentación necesaria para habilitar la sala.

En caso que ya posea el certificado de AI otorgado por Radiofisica Sanitaria de la Provincia de Santa Fe o el otorgado por Radiofisica Sanitaria de la Nación, solo deberá presentar fotocopia del mismo.

Para habilitar la sala que posee equipo emisor de Rayos X, solo deberá presentar la documentación en el Colegio de Odontólogos al mismo tiempo que solicita la habilitación del consultorio. El Colegio de Odontólogos remitirá luego esta documentación a Radiofisica Sanitaria. La documentación que deberá presentar se detalla a continuación (*cabe destacar que esta no es la totalidad de documentación que podrá solicitar el Colegio de Odontólogos, solo se detalla la que es solicitada por Radiofisica Sanitaria*):

Requisitos Habilitación: (*para ser presentada en el Colegio de Odontólogos*)

- Fotocopia AI (*si es que posee, caso contrario la documentación necesaria para obtenerla*)
- “ANEXO PARA HABILITACION EN RADIOFISICA SANITARIA” *Entregada por el Colegio de Odontólogos.* Completa y firmada en original por el titular del consultorio y el responsable de uso (es el que posee AI).
- Planilla “PLANO Y CROQUIS” *Entregada por el Colegio de Odontólogos.* Completa y con la documentación adjunta que solicita.